



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000125-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000125 relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

ANTECEDENTES

La educación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León adolece de los recursos públicos suficientes para conformarse como una herramienta política y social capaz de conseguir la plena igualdad de oportunidades para todas y todos los estudiantes. Esto es especialmente grave en lo que afecta a los que residen en el medio rural, para los ACNEE (Alumnos con necesidades educativas especiales), especialmente aquellos que cuentan con capacidades diversas, y de la misma manera para las y los que cuentan con dificultades socioeconómicas. Por ello es urgente el incremento de los recursos económicos con los que cuenta la Consejería y especialmente los destinados a la escuela pública para que se pueda atender las muchas necesidades existentes y poder acercarnos cuanto antes a una situación de plena equidad.



De la misma manera los docentes de nuestra Comunidad se encuentran en un precario equilibrio entre un proceso acelerado de envejecimiento de las plantillas de los centros, y una altísima tasa de interinidad que en no pocas ocasiones cuenta con condiciones laborales precarias. Se necesitan actuaciones urgentes y decididas de la Administración Educativa para corregir esta deriva, que redundaran en una mayor estabilidad, dignificación profesional del docente y por ende de un incremento en la calidad de la Enseñanza en nuestra Comunidad.

La Administración Educativa de Castilla y León debe de apostar decididamente por la escuela pública, alejándose de falsos equilibrios con la concertada. Ésta efectivamente debe de contar con su espacio en el modelo educativo autonómico, pero como complemento de las necesidades de escolarización que se produzcan al no poder atenderse desde la pública. Y como centros sostenidos por fondos públicos la escuela concertada debe de ser transparente en su gestión y contratación, y proceder a escolarizar a todos los alumnos y alumnas independientemente de sus circunstancias. La Consejería de Educación debe de velar por el efectivo cumplimiento de estos principios.

En nuestra Comunidad Autónoma la Formación Profesional debe de dignificarse apostando por una mejora sustancial de sus recursos tal y como pide el Consejo Económico y Social, y por ampliar su oferta de titulaciones adaptándolas a las necesidades laborales existentes, y potenciando la presencia de titulaciones en el medio rural. Solo así será un eficaz instrumento para la empleabilidad y para luchar contra la despoblación.

Por ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Alcanzar el 4 % del PIB de Castilla y León en gasto educativo al final de la legislatura.**
- 2. Crear de un Plan Autonómico sobre la Escuela Rural con memoria económica vinculante.**
- 3. Cumplir el acuerdo alcanzado a nivel estatal con los sindicatos en cuanto a la convocatoria de oposiciones para reducir significativamente la tasa de interinidad.**
- 4. Recuperar los derechos de los profesores interinos en cuanto al cobro de las vacaciones si han trabajado al menos 5 meses y medio.**
- 5. Reducir al mínimo imprescindible las contrataciones a media jornada de docentes.**
- 6. Cubrir las bajas de docentes en 3 días naturales y de manera inmediata en los casos de profesores que impartan docencia en Centros Rurales Agrupados, en 2.º bachillerato, en grupos con ACNEE, en bajar por paternidad o maternidad, o que cuenten con intervenciones quirúrgicas planificadas.**
- 7. Eliminar todos los conciertos educativos de línea 3, y revisión de todos aquellos siempre que haya plazas libres en centros financiados con recursos públicos próximos.**



8. Establecer una normativa de obligado cumplimiento para todos los centros concertados para que se publique la oferta de empleo y que establezcan criterios objetivos de contratación.

9. Exigir a todos los centros concertados de que cuenten con profesores de apoyo en integración.

10. Crear una ley de Gratuidad de los libros de texto en Castilla y León para que entre en vigor en el curso 2018/2019.

11. Terminar la evaluación del bilingüismo en el curso 2017-2018, dar a conocer las conclusiones y las propuestas de modificaciones, mientras tanto aumentar con carácter inmediato los apoyos a los grupos no bilingües de los centros.

12. Incrementar los recursos de apoyo a los alumnos del programa PMARE que se incorporan a 4.º de la ESO para mejorar sus opciones de titulación.

13. Paralizar toda privatización de comedores escolares y recuperar la cocina in situ en los centros donde existan instalaciones de cocina, planificando la extensión al resto de los centros.

14. Trabajar con el objetivo de que la Educación Infantil dependa de la Consejería de Educación, financiera y académicamente, estableciendo una auténtica primera etapa del modelo educativo de Castilla y León.

15. Modificar el Plan de Atención a la Diversidad en Educación en Castilla y León para planificar la sustitución de los Centros de Educación Especial, así como las aulas especiales, y apostar por una educación plenamente inclusiva.

16. Aumentar los recursos para contratar intérpretes de signos en todas las provincias.

17. Volver a incluir a los alumnos diagnosticados TDAH dentro de los ACNEE en las instrucciones de la Consejería para que cuenten con los suficientes apoyos y refuerzos.

18. Reforzar la labor de inspección educativa ante el problema del acoso escolar e insertar en las plantillas de los centros educativos progresivamente la figura profesional del Educador Social.

19. Planificar el incremento de la oferta pública de Ciclos Grado Medio y Grado Superior de FP, especialmente en el medio rural incluyendo Centros Integrales de FP.

20. Desarrollar un programa de modernización del equipamiento del material de los Ciclos Formativos de los centros públicos".

Valladolid, 24 de noviembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández